

CASTRO, 23 de enero de 2024

VISTOS: El Artículo N°77 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°91 del 13.12.2023, del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRÚEBESE el contrato prestación de Servicio de presentación artística con musica tradicional de conjunto proyección folclórica magisterio de Castro del cual el prestador del servicio, Doña Teresa del Carmen Barria Cárcamo es miembro del grupo, quienes se presentaran el día sabado 27 de enero de 2024 a las 13:00 hrs en modulos gastronomicos sector capilla Los Angeles. Servicio enmarcado en XXIX Fiesta gastronomica costumbrista de Quehui, con fecha 23 de enero de 2024, celebrado entre:

La Ilustre Municipalidad de Castro, representada legalmente por su Alcalde (S) DANTE MONTIEL VERA, RUT N° y TERESA DEL CARMEN BARRÍA CÁRCAMO, RUT N°

Los gastos en los que se incurra en el presente contrato por parte de la Municipalidad serán cargados a las cuentas N° 215.21.04.004 y pertenecen a los centros de costos 05.05.07.

El citado documento consta de once cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/JUB/PDG/ypm
Distribución

- Secretaria Municipal.
- Administración Municipal.
- Dirección de Cultura y Turismo.